



**ACTA No.15**  
**TABLERO DE RESULTADOS SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017**

ORDEN DEL DÍA	
El Presidente presenta a la corporación el orden del día plasmado en el proyecto de tablero el cual se somete a consideración y discusión en la presente sesión.	
A. VERIFICACIÓN DEL QUORUM	
Una vez verificado el quorum de liberatorio y decisorio se da comienzo a la sesión.	
PUNTOS ADICIONALES	
El Mag. REDM informa que se llevó a cabo la reunión con el comité de responsabilidad penal de adolescentes donde se dio a conocer los reportes allegados por la Procuraduría, la Contraloría y Fiscalía respecto de las indagaciones de la obra del Yari.	Este Consejo Seccional acompañará al Procurador en la visita <i>in situ</i> a la obra del Yari.
Los Mag. REDM y LGR requieren al Director Seccional de Administración Judicial, con el fin de que adelante gestiones para el aseo, mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las instalaciones del Palacio de Justicia, atendiendo la fotografía anexa y los inconvenientes con los aires acondicionados.	El Director Seccional informa que como es necesario adelantar un proceso de impermeabilización de la fachada, dentro del mismo proceso se debe realizar la limpieza de la misma.
La Mag. LGR, informa que el CSJ emitió un Acuerdo mediante el cual se suspende la entrada en vigencia de la oralidad en la especialidad civil y de familia hasta el 31 de octubre de 2017.	El Consejo se da por enterado.
El Director Seccional informa que se desplazó al municipio de Mitú, con el fin de verificar las obras que allí se realizaron.  Igualmente, indica que se reunió con la Policía Nacional, con el fin de que se asignen policías custodios en las instalaciones del Palacio de Justicia de Mitú y se estudie la posibilidad de ayudarnos con los vuelos de apoyo, para el traslado de elementos a Villavicencio pues no se cuenta con los recursos para hacerlo. En igual sentido se hizo la solicitud al coronel del ejército.  Así mismo, informa sobre el traslado del Juzgado de Familia, sobre la posibilidad de suprimir el servicio de vigilancia y ampliar el contrato del servicio de aseo. Los despachos judiciales de esa sede territorial presentan dificultad frente al servicio de internet.	El Consejo se da por enterado.

<p>El Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio; pone a consideración solicitud de autorización para realizar una adición al Contrato 078 de 2016, teniendo en cuenta que los precios son favorables para la entidad, que los elementos son suministrados de manera inmediata y además que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales.</p> <p>La Dirección Seccional informa que de acuerdo a la Circular DEAJC17-26, el PAC de vigencia actual asignado corresponde al 30%, para lo cual debe atenderse primeramente los compromisos adquiridos durante el año inmediatamente anterior. En el caso del contrato 078 de 2016 se encuentra pendiente un saldo que debe ser cancelado con el 30% del PAC asignado, es decir que los pagos de los compromisos que superen este tope serán cancelados durante la vigencia 2018.</p>	<p>El Consejo Seccional requiere al Director Seccional con el fin de que sustente la necesidad de la adición al contrato, teniendo presente que la simple petición no respalda la necesidad del mismo.</p> <p>El Director allegó posteriormente el documento que establece la Justificación técnica de la adición del contrato; Certificado de Disponibilidad Presupuestal; Circular DEAJC17-26; Oficios del Subdirector de Operaciones de la Dirección General de Crédito público y Tesoro Nacional.</p> <p>Allegados los respectivos soportes, este Consejo Seccional procedió a emitir acto administrativo por medio del cual autoriza la adición del contrato.</p>
<p>El Director Seccional presenta al Consejo Seccional Circular emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, dirigida a los despachos judiciales, en relación con la prescripción de los depósitos judiciales.</p>	<p>Este Consejo Seccional requiere una reunión con el Jefe de Oficina Judicial, en aras de aclarar el manejo del software de Justicia XXI y el del Banco Agrario, con el fin de establecer políticas de control.</p> <p>Igualmente se acuerda solicitar a la Oficina de Auditoría para reconvenir a Nivel Central sobre la medida de manejo y control de los software de depósitos judiciales en los despacho judiciales, atendiendo la complejidad y la carga laboral que implica el manejo de los dos programas; observándose una falta de utilidad práctica y una imposición que no cumple con el objeto esencial de cada Juzgado.</p>
<p>El Mag. REDM manifiesta la necesidad de reenviar el proyecto de implementación de medios Tecnológicos Gestión Judicial Fortalecimiento de la Jurisdicción de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la cabecera de Circuito de Villavicencio y Acacias-Meta.</p>	<p>El Consejo Seccional acuerda remitirlo nuevamente al CSJ con el fin de gestionar la pronta implementación de las Salas Virtuales en la Jurisdicción de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la cabecera de Circuito de Villavicencio y Acacias-Meta.</p>
<p>Los Mag. REDM y LGR proponen Oficiar a la Jefe de la Unidad de Estadística de nivel central con el fin de programar una capacitación respecto del manejo del sistema SIERJU.</p>	<p>El Consejo Seccional aprueba la gestión.</p>
<p>Este Consejo Seccional Informa lo resuelto en el Acuerdo No. PCSJA17-10665 sobre el aplazamiento de la entrada en vigencia del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia.</p>	<p>Este Consejo Seccional analizó las modificaciones físicas efectuadas a los diversos despachos judiciales y expone la necesidad de iniciar el funcionamiento del Centro de Servicios de manera experimental de cara a la transición de la entra en vigencia del nuevo modelo de gestión; una vez se dé vía libre al Acuerdo.</p>
<p><b>B.- ASUNTOS DE SECRETARÍA</b></p>	
<p>El Director Seccional de Administración Judicial, pone a consideración la aprobación del Acta 14 del 19 de abril de 2017.</p>	<p>El Consejo Seccional aprueba el acta con modificaciones.</p>

El Director Seccional de Administración Judicial presenta al Consejo Seccional el orden del día de la sesión de sala del CSJ.	El Consejo verifica los puntos a tratar, con el fin de establecer si hay algún tema relacionado con esta seccional.
<b>D – INFORME DE LOS MAGISTRADOS</b>	
Los Mag. REDM y LGR presentan sus respectivas ponencias que resuelven los recursos interpuestos por funcionarios frente a la calificación integral de servicios del año 2015.	Este Consejo Seccional aprueba lo decidido dentro de los mismos.
<b>E.- ASUNTOS DE CARRERA JUDICIAL Y GESTION HUMANA</b>	
E1. 359. El Mag. REDM informa que Julián Excelino Hernández, Secretario Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Rico, solicita que se les envíe la lista de elegibles para proveer el cargo de Escribiente del Despacho.	Este Consejo Seccional emite respuesta mediante Oficio CSJMEO17-637.
E2. 360. La Mag. LGR, informa que Ana Victoria Pérez Quiroga, Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Fuente de Oro, solicita concepto favorable de traslado como servidora de carrera para ser efectivo en el siguiente cargo Escribiente nominado del Centro de Servicios de los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Este Consejo Seccional, una vez evaluó los documentos aportados, conforme a lo Acuerdos PSAA10-6837 Y PSAA 12-9312 – 12-9391, se procedió a emitir concepto favorable de traslado.
E3. 373 La Mag. LGR informa que Jenny Carolina Rueda Ortiz, Juez Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, solicita se integre la lista de elegibles para provisión del cargo de Secretario del Despacho que quedó vacante por renuncia del titular.	Este Consejo Seccional procedió a realizar la exclusión del registro de escalafón del señor EDWIN ANDRES PIÑEROS ANDRADE, quien ostentaba la calidad de Secretario Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio y renunció a dicho cargo, a partir del 04 de abril de 2017 y se procederá a publicar dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.
El Mag. REDM informa que atendido las publicaciones del mes de abril de 2017, se expedirán los Acuerdos que conforman las respectivas listas de elegibles.	Este Consejo Seccional aprueba la gestión
<b>F.- ASUNTOS DE PLANEACION – REORDENAMIENTO – ESTADISTICA Y CONTROL DE GESTION</b>	
F1. 46. La Mag. LGR informa que Loy Dover Marroquín Cárdenas, solicita Vigilancia Judicial Administrativa del proceso Ejecutivo Hipotecario No. 50001400300620120090400, contra Cesar Tulio Rueda que se lleva en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Villavicencio	Este Consejo Seccional informa que se dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo mediante Oficio al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones relacionadas con la queja, estando a la espera en tiempo de su respuesta.
F2. 47. El Mag. REDM informa que Álvaro Ballesteros, solicita que se realice procedimiento de Vigilancia Judicial Administrativa al proceso disciplinario que se adelanta en la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, bajo la radicación No. 50001110200020140052400, en contra Martha Patricia Espinel Forero.	Este Consejo Seccional informa que se dio inicio a las actuaciones preliminares, realizando la Visita Especial al expediente en el que se pudo constatar que el peticionario no tiene interés legítimo para presentar la solicitud de Vigilancia, pero se decide adelantar las diligencias de oficio.

<p>F3. 344. La Mag. LGR informa que Liliana María Comas Mejía, Secretaria Tribunal Superior de Villavicencio, remite las Resoluciones de la Sala Plena Nos. 019 y 020 y la Resolución No. 013 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior.</p>	<p>Este Consejo Seccional procedió a realizar la exclusión de del Escalafón de la Carrera Judicial de Carlos Alberto Romero Guerrero, quien ostentaba la calidad de Juez Tercero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, quien por traslado renunció a dicho cargo.</p>
<p>F4. 345. La Mag. LGR informa que Liliana María Comas Mejía, Secretaria Tribunal Superior de Villavicencio, remite las Resolución de la No. 014 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior.</p>	<p>Este Consejo Seccional se por enterado, sin observar novedad alguna pendiente por realizar.</p>
<p>F5. 346. El Mag. REDM informa que Carlos Daniel Cárdenas Avilés, solicita se le informe la ubicación del proceso adelantado por el Banco Davivienda S.A. en contra de Lina María Camargo Barrera Presentada en el Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio bajo el radicado 2010-00103.</p>	<p>Este Consejo Seccional, emite respuesta mediante Oficio CSJMEO17-649.</p>
<p>F6. 347. El Mag. REDM informa que Claudia Marcela Torres García, Secretaria Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Acacias, solicita se sirvan informar sobre los trámites efectuados para lograr la reversión de la orden de prescripción que se dictó sobre los 10 depósitos judiciales los que ascienden a un valor total de \$11.850.000,00, para el pago a los herederos</p>	<p>Este Consejo Seccional, mediante Oficio CSJMEO17-631 requiere al Jefe de la Oficina Judicial para indique el tramite a seguir para lo solicitado.</p>
<p>F7. 348. La Mag. LGR comunica que Ofelia Betancourt Hernández, Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, presentan excusas por los inconvenientes presentados en el acceso y diligenciamiento a SIERJU durante la presente semana por la imposibilidad del ingreso a través del portal de la Rama Judicial, por lo inconvenientes técnicos presentados se extiende en una semana el registro de la información hasta el 21 de abril</p>	<p>Este Consejo Seccional, socializa la información por medio de los correos institucionales a los diferentes despachos judiciales del Distrito.</p>
<p>F8. 349. El Mag. REDM comunica que Rosvarinia Benavides Romero, Juez Promiscuo del Circuito de San Martin, solicita la intervención para que la Sala le traslade transitorio a Villavicencio el día 3 de mayo de 2017, a las 10:00 a.m., con el fin de realizar audiencia de continuación de Juicio Oral y recepcionar unos testimonios de peritos.</p>	<p>Este Consejo Seccional autoriza el traslado transitorio mediante Acuerdo CSJMEO17-848.</p>
<p>F9. 350. El Mag. REDM comunica que Liliana Ospina Lenis, informa que a partir del día 17 de abril de 2017, se reintegra al cargo en propiedad como Secretaria Municipal del Juzgado Primero Penal Municipal con Control de Garantías de Villavicencio.</p>	<p>Este Consejo Seccional mediante Oficio CSJMEO17-634 informa lo pertinente a la Oficina de Talento Humano.</p>
<p>F10. 351. La Mag. LGR informa que Lady Adriana Vieda Cerón, Escribiente Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio, previo a dar apertura de desacato según solicitud presentada por Jesús Álvaro Guevara Moreno, se dispuso hacer un primero y único requerimiento al Consejo Seccional y a José Luis Reyes Acosta como Juez de Paz, para que en el término de 48 horas se acredite el</p>	<p>Este Consejo Seccional mediante escrito descurre traslado, informando que nunca fue vinculado a la acción de tutela y atendiendo a que no es el superior funcional de los Jueces de Paz, es imposible ordenarles el cumplimiento del fallo de tutela y por el contrario insta al despacho para que en lo</p>

<p>cumplimiento integral de lo dispuesto en la tutela No. 032 del.20 de febrero de 2017.</p>	<p>sucesivo los requerimiento del Juzgado sea conforme el art. 111 del C.G.P.</p>
<p>F 11. 352. El Mag. REDM informa que el Juzgado Promiscuo Municipal la Primavera, se han señalado en cinco oportunidades fecha para la celebración de la formulación de acusación en contra de Fabián Leonardo Rojas Artunduaga, la cual no ha sido posible realizar debido a que no es posible trasladar el interno.</p>	<p>Este Consejo Seccional mediante Oficio CSJMEO17-638 informa lo pertinente a la Defensoría del Pueblo Regional Meta. Esto asuntos se informaran al Consejo Superior de la Judicatura para que se dé aplicabilidad al proyectador de las Tic.</p>
<p>F12. 353.El Mag. REDM informa que Leonor Cristina Padilla Godin, Jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, solicita información acerca de eventuales condenas que hayan sido emitidas contra el Dandeny Muñoz Mosquera.</p>	<p>Este Consejo Seccional emite la Circular CSJMEO17-19 y queda en espera de la información.</p>
<p>F13. 354. El Mag. REDM informa que Iván Villa Jaramillo, solicita se sirva ordenar devolver al suscrito la suma de \$689.450.00, que fueron consignados a la cuenta de Arancel Judicial por error el día 15 de diciembre de 2016, en la entidad Banco de Colombia.</p>	<p>Este Consejo Seccional mediante Oficio CSJMEO17-640 requiere a la Jueza Promiscua de Familia de San Martin para que se pronuncie sobre dicho requerimiento.</p>
<p>F 14. 356. El Mag. REDM informa que Jorge Edgar Gómez Cortes, Juez Promiscuo Municipal de Cabuyaro, solicita autorización para disfrutar compensatorios del 24 al 28 de abril y del 2 al 5 de mayo de 2017, por haber prestado turno durante la vacancia Judicial de Semana Santa 2017 en Puerto López.</p>	<p>Este Consejo Seccional mediante Oficio CSJMEO17-641 autoriza.</p>
<p>F15. 357. El Mag. REDM informa que Amanda Castaño Tovar, en calidad de afectada por la expedición de la Sentencia Judicial del proceso No. 50001311000420140059500, del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio, al parecer por una vía de hecho por lo cual presenta formalmente reclamación por error judicial.</p>	<p>Este Consejo Seccional mediante Oficio CSJMEO17-639 requiere al Juez Cuarto de Familia de Villavicencio para que se pronuncie.</p>
<p>F16. 48. La Mag. LGR informa que Edixon Vanegas Aguirre, solicita Vigilancia Judicial sobre el proceso No. 50001600000020150015200, en contra del Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio,</p>	<p>Este Consejo Seccional informa que se dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo mediante Oficio al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones relacionadas con la queja, estando a la espera en tiempo de su respuesta.</p>
<p>F17. 358. La Mag. LGR comunica que Martha Liliana González P., Asistente Administrativo grado 12 Oficina Seccional de Auditoria de Villavicencio, en atención a lo convenido en reunión, se efectuará una auditoria nacional a la Gestión Documental - Archivos Judiciales y Administrativos de la Rama Judicial</p>	<p>Este Consejo Seccional oficia a la Secretaría de la Auditoria, en aras de realizar una reunión para la apertura formal de la auditoria y ejercer control sobre la misma.</p>
<p>F18. 361. El Mag. REDM informa que Jorge Alberto Martínez Ibáñez, Secretario Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio, solicita información sobre las reglas actuales de reparto de procesos entre los Jueces Penales Municipales y sobre el estrado judicial que debe continuar con el trámite, por cuanto la investigación se</p>	<p>Este Consejo Seccional oficia al Director de Fiscalía por tratarse de un posible conflicto administrativo negativo de competencia entre fiscales.</p>

<p>asignó a la Fiscalía 12 local, por lo tanto correspondería al Juzgado Octavo Penal Municipal.</p>	
<p>F19. 362. El Mag. REDM comunica que Haydee Gámez Ruiz, Juez Promiscuo Municipal de Restrepo, informa que cumplió con el turno de control de garantías en Villavicencio el día 25 de marzo de 2017, por lo que solicita el disfrute del compensatorio para el día 24 de abril de 2017.</p>	<p>Este Consejo Seccional autoriza.</p>
<p>F20. 363. El Mag. REDM informa que Francy Natasha Santa Marín, Juez Promiscuo Municipal de Puerto Rico, informa que el Despacho cumplió con el turno de control de garantías en Granada los días 25 y 26 de marzo de 2017, por lo que solicita disfrutar el compensatorio el día 26 y 27 de abril de 2017.</p>	<p>Este Consejo Seccional autoriza.</p>
<p>F21. 364. El Mag. REDM informa que German Alberto Grajales Morales, Juez Segundo Promiscuo Municipal de San José del Guaviare, solicita disfrutar el compensatorio el día 21 y 24 de abril de 2017, por haber prestado turno de control de garantías los días 1 y 2 de abril de 2017</p>	<p>Este Consejo Seccional autoriza.</p>
<p>F22. 365. El Mag. REDM comunica que Haydee Gámez Ruiz, Juez Promiscuo Municipal de Restrepo, solicita se autorice el cambio de turno de disponibilidad de Control de Garantías el día 3 de junio de 2017, asignado a ese despacho con el turno del día 7 de mayo de 2017, asignado al Juzgado Primero Penal Municipal Ambulante de Villavicencio.</p>	<p>Este Consejo Seccional autoriza.</p>
<p>F23. 366. La Mag. LGR, informa que Magda Yaneth Martínez Quintero, Juez Primero Civil Municipal de Villavicencio, comunica que los procesos entregados en custodia como archivo central y que fueron trasladados a la nueva sede están tirados literalmente sobre estibas y no cumplen con los principios establecidos en la ley de archivo.</p>	<p>Este Consejo Seccional ha venido promocionando el manejo del archivo; sin embargo, el Director Seccional a la fecha no ha organizado de forma acorde las instalaciones para la ubicación de todos los expedientes.</p> <p>Se acuerda correr traslado al Director Seccional Ejecutivo de Administración de Judicial y a la Auditoría.</p> <p>El Director Seccional informa que en cumplimiento de la estrategia establecida para organizar los archivos, se arrendó la bodega donde se ubicarán los archivos y se adquirieron las cajas para guardar los expedientes y las estanterías necesarias para ubicarlos.</p> <p>Igualmente informa que expidió la circular, mediante la cual se establecen las condiciones para la entrega del archivo y presenta al Consejo el rotulo, que se debe llevar cada caja y una vez los juzgados entreguen los expedientes en las condiciones establecidas la Dirección asume la responsabilidad del archivo de los expedientes que le entreguen.</p> <p>El Consejo Seccional Acuerda informar a los despachos la necesidad de implementar la ficha de control de archivo y con ello ir creando una base de datos que sea favorable a los despacho y al personal de la Dirección que maneje el archivo; igualmente, se establece la necesidad de ir depurando los archivos de los despachos judiciales.</p>

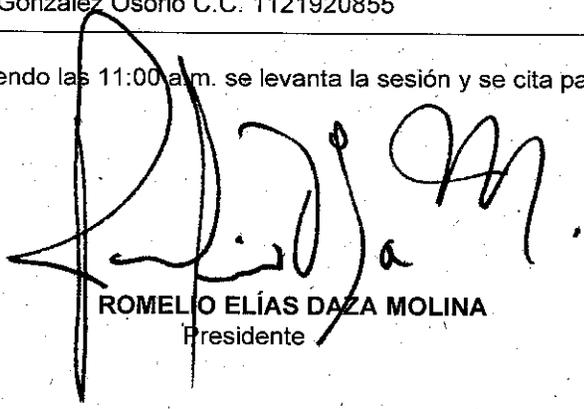
	Se acuerda sobre la necesidad de presentar una programación de fin de año para la recepción de archivo por parte de la Dirección Seccional.
F24. 367. El Mag. REDM, Informa que Rafael Rave Rojas, Secretario Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, solicita se sirva informar que horario deben cumplir los Jueces en turno de control de garantías de Granada indicando si para el 12 y 13 de septiembre de 2015, en el Circuito de Granada tenía horario nocturno de control de garantías.	Este Consejo Seccional mediante Oficio CSJMEO17-651 emite respuesta.
F25. 368. La Mag. LGR, informa que Liliana María Comas Mejía, Secretaria Tribunal Superior de Villavicencio, remite Resoluciones de la Sala Plena Nos 21 y 22 y la Resolución 06 del Despacho de la Mag. Delfina Forero Mejía.	Este Consejo Seccional se por enterado, sin novedad para realizar gestión alguna por parte de esta Corporación.
F26. 369. La Mag. LGR comunica que Luis Edgar Rodríguez y Marco Tulio Agudelo Jueces de Paz de Reconsideración Comuna 7, consulta si el Juez de Paz de Conocimiento tiene la facultad para elegir libremente los Jueces de Paz de Reconsideración para revisión de sus fallos, existiendo el cuerpo colegiado completo y elegido por la comuna en elección popular.	Este Consejo Seccional da respuesta al derecho de petición, informando que la Ley 497 de 1999 de febrero 10 "Por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento...", en el título VII artículos 32 y 33, claramente enuncian todos los eventos que se pueden presentar frente a la reconsideración de las decisiones de los Jueces de Paz.
F27. 370. El Mag. REDM informa que Luz Marina García Mora, Juez Promiscuo Municipal El Dorado, comunica que durante los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2017, le correspondió turno de disponibilidad del sistema Penal Acusatorio en Acacias y el Juez Segundo Promiscuo Municipal de Acacias asumirá dicho turno en mención	Este Consejo Seccional autoriza.
F28. 371. El Mag. REDM informa que Luz Marina García Mora Juez Promiscuo Municipal El Dorado, solicita se sirva autorizar los compensatorios a que tiene derecho por haber prestado turno de disponibilidad del sistema Penal Acusatorio en Acacias durante los días 18, 19 y 20 de marzo de 2017, los cuales desea disfrutar los días 26, 27 y 28 de abril de 2017.	Este Consejo Seccional autoriza.
F29. 372 El Mag. REDM comunica que Libardo Herrera Parrado, Juez Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva, solicita se sirva autorizar los compensatorios a que tiene derecho por haber prestado turno de disponibilidad del sistema penal acusatorio en Acacias durante los días 1 y 2 de abril de 2017, los cuales desea disfrutar los días 21 y 28 de abril de 2017.	Este Consejo Seccional autoriza.
F30. 20. El Mag. REDM informa que Javier Eduardo Vargas Álvarez, solicitó Vigilancia Judicial Administrativa al Proceso Penal No. 50001 60 00 567 2009 01204 01, que cursa en el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Villavicencio.	Este Consejo Seccional informa que se emitió Resolución en la que declara que no ha habido desempeño contrario a la oportuna y eficaz administración de justicia por parte del funcionario vinculado.
F31. 49. El Mag. REDM informa que Daniel Andrés Vargas Quiroga, solicita dar trámite a la Vigilancia Judicial Administrativa del proceso radicado bajo el No.	Este Consejo Seccional informa que se dio inicio a las actuaciones preliminares, realizando Visita Especial al expediente.

50001233300020160025100, que se tramita en el Tribunal Administrativo del Meta	
F32. 50. La Mag. LGR, Informa que Luis Fernando Arboleda Montoya, se ordene la Vigilancia Judicial Administrativa del proceso especial de restitución de inmueble que adelanta Fondo Ganadero del Meta contra Fredy Velásquez Reyes identificado con el radicado 2016-00925, que cursa en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Villavicencio	Este Consejo Seccional informa que se dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo mediante Oficio al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones relacionadas con la queja, estando a la espera en tiempo de su respuesta.
F33. 374. La Mag. LGR, informa que Luz Dary Ortega Ortiz, Secretaria Sala de Casación Civil Corte Suprema de Justicia, exhorta a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para que difunda la presente decisión entre los diferentes funcionarios Judiciales y adopten mecanismos necesarios para instruir a los mismos respecto al uso y acceso a las bases de datos de las Cámaras de Comercio.	Este Consejo Seccional procede a socializar la respectiva información.
F34. 375. La Mag. LGR, comunica que Marisol Alexandra Castro Londoño, Juez Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare, solicita la colaboración en el sentido de disponer de manera transitoria en horas de la mañana de dos empleados de comisión del Centro de Servicios de los Juzgados Promiscuos Municipales de esa ciudad, se necesita urgente una asistencia en el archivo del despacho	Este Consejo Seccional acuerda gestionar con el Juez Coordinador del Centro de Servicios de San José del Guaviare para que preste apoyo al Juzgado del Circuito en los términos de la petición.
F35. 376. El Mag. REDM, Informa que Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta ( E ) Consejo Superior de la Judicatura, remite copia de Acuerdo PCSJA17-10661, por el cual se modifica los Acuerdos 4552 de 2008 por el cual se dictan reglas para la aplicación de la equidad de género en la Rama Judicial y 9743 de 2012 por el cual se aclara el Acuerdo PSAA12-9721 de 2012, sobre las políticas de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género en la Rama Judicial y en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	Este Consejo Seccional acusa recibo y lo tendrá en cuenta para la aplicación en materia de género y de gestión de calidad. Se propone convocar a una reunión del comité seccional para dar aplicación inmediata.
F36. 377. El Mag. REDM comunica que Cláudia Marcela Granados Romero, Directora Unidad de Carrera Judicial, remite Circular CJC17-5, remisión de petición EXT17-2453 por competencia con el fin de que se informe en que Seccionales fueron publicados los cargos de Técnico en Sistemas Grado 11, para Tribunales como opción de sede al cargo de Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o equivalentes.	Este Consejo Seccional emite respuesta mediante Oficio CSJMEO17-650.
F37. 378. La Mag. LGR informa que Patricia Carvajal Ordoñez, solicita se realice intervención y se informe de manera urgente la ubicación del proceso adelantado por el Fondo Nacional del Ahorro "Carlos Lleras Restrepo", contra Cesar Laureano Monroy, radicado en la Oficina de reparto el 27 de julio de 2015.	Este Consejo Seccional procedió a realizar la consulta en la página web de la Rama Judicial, obteniendo la información requerida y la cual fue debidamente comunicada a la peticionaria.
F38. 51. El Mag. REDM informa que José Gelacio Giraldo Trujillo, solicita se ordene Vigilancia Judicial Administrativa referente a la Acción de Tutela	Este Consejo Seccional informa que se dio inicio a las actuaciones preliminares, realizando Visita Especial al expediente.

50001410500120170017400, interpuesta por Blanca Lida Álvarez Ariza contra la Alcaldía de Villavicencio y otros	
<b>G.- ASUNTOS DE FORMACION Y CAPACITACION</b>	
G1. 355Mag. REDM informa que Andrés Mauricio Beltrán Santana, Juez Primero Promiscuo del Circuito de Puerto López, solicita le sea concedida comisión Especial de Estudio de qué trata el artículo 139 de la ley Estatutaria de Administración de Justicia con el fin de adelantar las pasantías presenciales en la Ciudad de Villavicencio dentro del VII Curso de Formación Judicial que adelanta la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.	Este Consejo Seccional emite Resolución CSJMÉR17-63.
La Mag. LGR informa que estuvo en comisión de servicios en la ciudad de Bogotá donde asistió a los talleres de formación de la escuela judicial "Rodrigo Lara Bonilla".	Este Consejo Seccional se da por enterado.
<b>J- AUDITORIA</b>	
Siendo las 10:30 a.m., hace presencia el profesional universitario y la asistente administrativa de la Oficina de Auditoría de este Distrito Judicial, con el fin de aclarar lo informado sobre la auditoria al proceso de Gestión Documental, en la cual se auditarán todas las dependencias de la Dirección Seccional, del Consejo Seccional y algunos despachos judiciales.	<p>Este Consejo Seccional solicita apoyo por parte de la auditoria, atendiendo que dentro del organigrama del Consejo Seccional, el Comité Seccional de Coordinación del Sistema de Control Interno hace parte de esta Corporación.</p> <p>Que todas las aperturas de auditorías sean previamente acordadas y discutidas con el Consejo Seccional, en aras de realizar control y estrategias que ayuden al objetivo pretendido.</p> <p>Teniendo en cuenta las dificultades presentadas con los depósitos judiciales, se solicita la intervención de la autoridad en aras de reconvenir a nivel central, para que se autorice el manejo de un solo software de control de Depósitos Judiciales.</p>
<b>K- FINANZAS, EJECUCIONES PRESUPUESTAL Y ADMINISTRACION DE BIENES</b>	
K1. 343. El Mag. REDM informa que Celinea Oróstegui de Jiménez, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se adjunta Oficio EXDE17-6336, suscrito por Jorge Alberto Calderón Cárdenas, Subdirector de Operaciones, mediante el cual comunica a la entidad, el monto de PAC asignado a la presente vigencia para atender el pago de compromisos de inversión ordinaria y específica.	Este Consejo Seccional se da por enterado.
<b>L- REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA</b>	
L.1 El Mag. REDM, informa que presentaron 7 formatos de inscripción en el Registro Nacional de Abogados y Expedición de la Tarjeta Profesional de Francisned Bermúdez Cárdenas C.C. 79893871, Suhjaila Zuain Sayur C.C. 40445902, Deicy Milenia Tonocolia Anave, C.C. 40187999, Paula Andrea Gómez Garzón C.C. 1012719504, Claudia Mácela Sotelo Amaya C.C. 1030553696, Eddy Stevan Urquiza López	Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

C.C.1121882216, María Camila Sánchez Corcobado C.C.40333746, y 4 duplicado de Tarjeta Profesional de Martha Inocencia Bejarano Chisco C.C. 40384181, Heyler Alonso Niño C.C. 86087801, Miguel Andrés Hurtado Zuaza, C.C. 18393337, José Efraín Castell Moreno C.C. 3293454	
L.2 El Mag. REDM, informa que presentaron 2 formato de Expedición de Licencia Temporal de Abogado de Javier Alejandro Romero Achipiz C.C. 1121884009, Juan Carlos González Osorio C.C. 1121920855	Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

Siendo las 11:00 a.m. se levanta la sesión y se cita para el próximo jueves 4 de mayo de 2017.



**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**  
Presidente



**RODRIGO SUÁREZ GIRALDO**  
Secretario